

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 1430

05 JUN 2019

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N° 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Informe N° 02/2019 de la Dirección del DAEM que contiene el análisis del tiempo servido como docente de la Sra. Laura Barrera Flores
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Decreto Alcaldicio N°144/1999 de nombramiento de la Sra. Laura Barrera Flores docente de Religión del Liceo Politécnico.
- La nueva documentación presentada por la interesada como es el Contrato de Trabajo del año 1996 que permite acreditar años servidos en el Liceo Juan XXIII
- Certificado Histórico de Cotizaciones Previsionales que acredita servicios prestados como docente en dicho establecimiento por el período Marzo 1996 a Febrero 1999
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°327 /2018 de Finanzas DAEM.

**DECRETO**

- REGULARÍCESE** el reconocimiento de un **Bienio correspondiente al período años 1996-1998** para el pago de la Asignación de Experiencia a la Sra. Laura Silvia Barrera Flores, RUT [REDACTED] Docente del Liceo Politécnico de Concón.
- AUMENTESE** la Asignación de Experiencia en un 3,33% a la docente Sra. Laura Barrera Flores, correspondiente al décimo primer bienio

Porcentaje de Asignación de Experiencia Por 10 bienios Actual al 1° marzo 2019	Aumento de 1 Bienio	Nueva Asignación de Experiencia por 11 bienios a contar de la fecha que se indica
33.35% de su Remuneración Básica	3,33%	36.68% Marzo de 2018

- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-01- 001-002- 001 Asignación de Experiencia del Art. 48 de la Ley N°19.070 del Personal de Planta del Presupuesto año 2018 del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL  
**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M(2)
- Interesada

OSG/MLEG/R/D/EAO//mhc.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado